



## Ajuntament de Benicàssim

**ACTA DEL TRIBUNAL, CONCERNIENTE A LA SELECCIÓN PARA LA CONTRATACIÓN LABORAL FIJA DISCONTINUA MEDIANTE CONCURSO POR TURNO LIBRE, DE UNA PLAZA DE PROFESOR/A DE F.P.A PARA EL ÁREA CIENTÍFICO-TECNOLÓGICA A MEDIA JORNADA, VACANTE EN LA PLANTILLA DE PERSONAL LABORAL DEL AYUNTAMIENTO DE BENICÀSSIM INCLUIDA EN EL PROCESO DE ESTABILIZACIÓN.**

### I. CONSTITUCIÓN DEL TRIBUNAL.

En Benicassim, siendo el día **27 de junio de 2024**, a las <sup>12:30</sup> horas, en la Casa Consistorial(Sala 2ª del edificio Ayuntamiento Benicassim) , se constituye el Tribunal que ha de presidir el **concurso PARA LA CONTRATACIÓN LABORAL FIJA DISCONTINUA MEDIANTE CONCURSO POR TURNO LIBRE, DE UNA PLAZA DE PROFESOR/A DE F.P.A PARA EL ÁREA CIENTÍFICO-TECNOLÓGICA A MEDIA JORNADA, VACANTE EN LA PLANTILLA DE PERSONAL LABORAL DEL AYUNTAMIENTO DE BENICÀSSIM INCLUIDA EN EL PROCESO DE ESTABILIZACIÓN** , según bases y convocatoria aprobadas por DECRETO Número: 2022-4050 Fecha: 23/12/2022 y BOP BOP 156 - 29 de diciembre de 2022 , integrándose de la siguiente forma:

**Presidencia:** D<sup>a</sup>. Carmen Omedes Carpio, Profesora del área de Comunicación en el Ayuntamiento de Benicàssim.

**Secretaría,** que actuará con voz y voto, D<sup>a</sup>. María Pilar Peñaranda Marqués, Técnica de Administración General, Jefa de Contratación del Ayuntamiento de Benicàssim.

**Vocal 1 :** D<sup>a</sup>. Celia Cano Escuder, Profesora del IES Violant de Casalduch de Benicàssim.

**Vocal 2:** D. Juan Tuñón Colom, Profesor de IES Violant de Casalduch de Benicàssim.

**Vocal 3:** D<sup>a</sup>. María Gloria Pilar Sospedra Morte, Psicóloga del Ayuntamiento de Benicàssim.

Vistas las **Bases generales del proceso de estabilización** publicadas en el **BOP Castellón n.º 151 de 17 de diciembre de 2022** así como la **Resolución de la Alcaldía Número: 2022-4050 Fecha: 23/12/2022** donde se aprueban las bases específicas de selección para la provisión por personal laboral fijo-discontinuo mediante la modalidad de concurso de acuerdo con lo dispuesto en la Oferta de Empleo Público de 2021 de UNA (1) plaza de Profesor/a de FPA para el área científico-tecnológica a media jornada, perteneciente al Grupo A, subgrupo A1, correspondiente a la escala de administración especial así como la convocatoria con arreglo a dichas bases selectivas, publicando las mismas en el BOP de Castellón(BOP 156 - 29 de diciembre de 2022), extracto en el D.O.G.V(Num. 9521 / 27.01.2023) y convocatoria en el BOE(Núm. 30 Sábado 3 de febrero de 2024), así como Anuncio en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y en la página web municipal.

De conformidad con la base 10ª y siguientes de las Bases generales ,

**II.- PLAZO DE RECLAMACIÓN Y SUBSANACIÓN DE LOS MÉRITOS PRESENTADOS :**



## Ajuntament de Benicàssim

Así pues, de conformidad con las Bases generales en su cláusula Décima que dice "Una vez baremados los méritos, el Tribunal expondrá al público en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en la página web municipal, la lista de aspirantes con la puntuación obtenida en la fase de concurso, concediéndoles un plazo de 5 DÍAS HÁBILES para que formulen las reclamaciones y subsanaciones que estimen pertinentes en relación con la baremación del concurso.

Sólo se admitirán las reclamaciones o subsanaciones que se registren en el Registro General de Entrada de este Ayuntamiento durante dicho plazo.", considerando que publicada el Acta de fecha 5 de junio en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en la página web municipal, de conformidad con lo dispuesto en las Bases que rigen la presente convocatoria y que, de los datos obrantes al expediente de referencia( 19208/2022) , **no figuran** alegaciones-reclamaciones, el Tribunal propone actuar conforme a lo dispuesto en la Base décima y siguientes y concordantes proponiendo el resultado definitivo del concurso, lista de aprobados así como propuesta de nombramiento a favor de la personal ganadora del concurso.

### III.- RESULTADO DEFINITIVO DEL CONCURSO:

El Tribunal, no observando alegación/reclamación alguna sobre el resultado provisional publicitado debidamente, acuerda de conformidad con las Bases y el plazo de publicidad efectuado, elevar a definitivo el resultado del CONCURSO como sigue corroborando el contenido del Acta de fecha 5 de junio de 2024:

### RESULTADO DEFINITIVO DEL CONCURSO:

| CONCU<br>RSANTES                   | MÉRITOS   | PUNTUACIÓN     |
|------------------------------------|---|----------------|
| <b>PILAR<br/>ALVAREZ<br/>SAENZ</b> | <b>8.1 EXPERIENCIA(60)</b><br>-Meses trabajados en Ayuntamiento de Benicassim puesto objeto de la convocatoria(0,625): <b>21,875 p</b><br><br>-Meses trabajados en una Admon Local distinta a la convocante puesto objeto de la convocatoria(0,25):....<br><br>-Meses trabajados en Ayuntamiento de Benicassim puesto distinto a la convocatoria (0,206): <b>9,476 p</b><br><br>-Meses trabajados en otras AAPP puesto objeto de la convocatoria(0,156): ... p<br><br>-Meses trabajados en otras AAPP distinta a Ayto Benicassim en puesto distinto a la convocatoria (0,0625): 4 p<br><br>Total apdo 8.1: <b>35,35 p</b> |                |
|                                    | <b>8.2 FORMACIÓN(30)</b><br><b>8.2.1 VALENCIANO(max 5 p)</b><br>Nivel C2 o equivalente (Superior) : ... p   | <b>47.79 p</b> |
|                                    | <b>8.2.2 IDIOMAS COMUNITARIOS(Max 3 p)</b><br>Idioma :Alemán<br>- Nivel A2 o equivalente: 0,25 puntos<br>- Nivel B1 o equivalente: 0,50 puntos<br>- Nivel B2 o equivalente: 1,00 puntos<br>- Nivel C1 o equivalente: 1,75 puntos<br>- Nivel C2 o equivalente: <b>2,5 puntos</b><br><br>Idioma: Inglés   |                |



## Ajuntament de Benicàssim

- Nivel A2 o equivalente: 0,25 puntos
- Nivel B1 o equivalente: 0,50 puntos
- **Nivel B2 o equivalente: 1,00 puntos**
- Nivel C1 o equivalente: 1,75 puntos
- Nivel C2 o equivalente: 2,5 puntos
- **Total :3,5p**

Total 8.2.2: **3,00**(Max 3p)

**8.2.3. CURSOS FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO(IVAP, INAP, FVMP, FEMP, por cualquier servicio de empleo público dependiente de la Administración del Estado (SEPE), SERVEF, LABORA o asimilados ...; duración igual o superior a 15 horas y otorgándose 0,02 puntos por hora de formación, hasta un máximo de 4 puntos por curso; puntuación máxima de este apartado será de 22 puntos. ): 4,44puntos.-**

**8.2.4.TITULACIÓN (Cualquier título académico de igual o superior nivel al exigido para el desarrollo del puesto de trabajo a proveer, excluyéndose el que sea necesario para el acceso al puesto de trabajo. (Max. 10P ):.....**

Título de estudios oficiales de doctor, reconocido como nivel MECES 4: 10 puntos

Título de estudios oficiales de máster, licenciatura, grado, ingeniería o arquitectura reconocidos como nivel MECES 3: 8 puntos

Título de \_\_\_\_\_  
(de conformidad con las bases específicas)

**8.2.5.OTROS MÉRITOS.** Título de capacitación para impartir clases en idiomas distintos a los requeridos en la convocatoria. **La puntuación máxima de este apartado será de 5 puntos : 5p**

**Total apdo 8.2:12,44p**

**8.3.SUPERACIÓN EJERCICIOS ANTERIORES CONVOCATORIAS(Max 10p)**

Ejercicios superados en anteriores convocatorias acceso plazas en propiedad misma categoría a la convocada(3,50 por ejerc. superado...):...

Ejercicios superados en anteriores convocatorias puestos carácter temporal misma categoría convocada (1,75 p por cada ejerc. superado) :.....

**Total apdo 8.3:.....p**

**Total puntuación:47.79**

**IV.-** Que, teniendo en cuenta asimismo lo dispuesto en las Bases generales BOP 151 - 17 de diciembre de 2022 que han de regir los procedimientos selectivos del Ayuntamiento de Benicàssim por el procedimiento de estabilización , concretamente su Base "DÉCIMO-SEGUNDA.- PUBLICIDAD DE LAS CALIFICACIONES Y PERIODOS DE PRÁCTICAS: *De acuerdo con las puntuaciones obtenidas el Tribunal elevará al órgano competente el expediente de las pruebas selectivas, con su propuesta de nombramiento como funcionario/a en prácticas a favor de la persona aspirante que hayan obtenido mayor puntuación total, sin que en ningún caso puedan declarar aprobados/as en las pruebas selectivas un número superior de candidatos/as al de plazas convocadas. ...* "la base "DÉCIMO-TERCERA.- RESOLUCIÓN DE PROCESO SELECTIVO Y LISTA DE APROBADOS

*Finalizado el proceso de selección, el órgano de selección publicará la relación de*



## Ajuntament de Benicàssim

aprobados/as, por el orden de puntuación alcanzado, en el tablón de edictos y en la página web del Ayuntamiento de Benicàssim.

Simultáneamente a su publicación, el órgano de selección elevará al órgano competente el acta de la última sesión que incorporará la propuesta de nombramiento de los aspirantes aprobados o si se tratara de personal laboral, la propuesta de contratación. El citado órgano dictará resolución motivada y ordenará la publicación de dicha relación en el Boletín Oficial de la Provincia en caso que se trata de nombramiento como funcionario de carrera y en la página web y tablón de edictos en el caso se que se trate de nombramiento como funcionarios en prácticas.

El órgano de selección no podrá declarar que han superado el proceso selectivo un número superior de aspirantes al de plazas convocadas", a la vista de ello, el Tribunal acuerda **propuesta de nombramiento como funcionario/a en prácticas a favor de la persona aspirante\* que hayan obtenido mayor puntuación total en el concurso**, así como **publicar la relación de aprobados/as, por el orden de puntuación alcanzado**, en el tablón de edictos y en la página web del Ayuntamiento de Benicàssim:

\*PILAR ALVAREZ SAENZ

**Elevar al órgano competente el acta de la última sesión que incorporará la propuesta de nombramiento de los aspirantes aprobados** o si se tratara de personal laboral, la propuesta de contratación al objeto de que dicho órgano dicte resolución motivada y ordene la publicación de dicha relación en el Boletín Oficial de la Provincia en caso que se trata de nombramiento como funcionario de carrera y en la página web y tablón de edictos en el caso se que se trate de nombramiento como funcionarios en prácticas.

Todo ello, de conformidad con las bases específicas de selección para la provisión por personal laboral fijo-discontinuo mediante la modalidad de concurso de acuerdo con lo dispuesto en la Oferta de Empleo Público de 2021 de UNA (1) plaza de Profesor/a de FPA para el área científico-tecnológica a media jornada, perteneciente al Grupo A, subgrupo A1, correspondiente a la escala de administración especial .

De todo lo cual, se levanta/n acta/s,

El Tribunal

Benicàssim en fecha y numero al margen,

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

JUAN TUÑÓN COLÓN

Celia Cano Escuder

CARMEN OMEDES

GLORIA SOPEDRA

Alc. Micaela Parraudo Merme